

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Con Pago de Derechos Municipales)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
QUE NO EXEDAN DE 90 m2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF
ACOGIDA AL ARTÍCULO 1º DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE : La Serena REGIÓN: Coquimbo

Nº DE CERTIFICADO
 06
Fecha de Aprobación
10-01-2024
ROL S.I.I
1300-229

C URBANO	CRURAL

A) B) C) D)	Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2023/258 de fecha Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898. El giro de ingreso municipal N° 403 de fecha 10-01-2024 de pago de dereche en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un 75 %		2-2		rioy el		
DECLIE	vol						
RESUEL	Definitiv	a de	la v	ivienda			
1	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción e x i s t e n t e con una superficie de 59,38 m				en		
	e x i s t e n t e con una superficie de 59,38 m² PASAJE JULIO BÓRQUEZ CORTES N° 3274 Lote N° 6 Manzana		43				
JUAN SOLDADO III ETAPA LAS							
	localidad o loteo COMPAÑIA. LA SERENA sector urbano de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.	√I., que f	orma	an			
	Urbano o Rural						
	parte del presente certificado de Regularización						
2.INDI	R.U.T.		No.	The State of the			
NOMB	RE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	1110111					
AMBRO	OSIO HERNÁN BUGUEÑO ALVAREZ	R.U.T.	R.U.T.				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO							
2 15 (5)							
3.114.01	VIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota) RE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.				
1							
YERKO VILICHICH ARQUITECTO PROFESIÓN					R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESION ARQUITECTO							
YERKO	MERKO VII ICHICH FUNDAS						
NOTA: s	egún letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.						
4. DERECHOS MUNICIPALES					4044705		
(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)					1041785 15627		
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]				_	11720		
(c) REBAIA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)]			(-)	\$	7.5		
(d) REBAIA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)]				-	3907		
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda					3301		
GIRO INGRESO MUNICIPAL NUMERO (*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no							
NOTAS: (PARA SITUACIONES ESPECIALES) Superfie Existente : 53,21 m2							
Super							

Superficie a regularizar : 6,17 m2 , D4

Superficie Total: 59,38

Superficie terreno : 68,75 m2

DISATRIBUCION:

propeitario:

Arquitecto:

correlativo DOM





DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

FRZ/MNP/IPF